



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 12 de DICIEMBRE de 2022

DECRETO Nº 145/2022

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2022, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

- 1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.03 “UTILES, IMPRESOS Y PAPELERIA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL P/ REF. DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.06 “CUBIERTAS Y CAMARAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.04 “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.1 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 600.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.2 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS CON MATERIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 600.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.04 “GASTOS CULTURALES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 250.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.06 “DEVOLUCIONES VARIAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 250.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.09 “TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.10 “TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONE CULTURAL Y SOCIAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS con 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 250.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 250.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.16 “BANCO DE SANGRE”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.19 “SERVICIO EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 600.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 600.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

18) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.06 “CUBIERTAS Y CAMARAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

19) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.02.1.03 “FODEMEEP 2022”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON NOVECINETOS con 00/100 (\$ 1.900.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.50 “OBRA 1 ETAPA GAS NATURAL”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.43 “PLANTA RECICLADO”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SETECINETOS MIL con 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

## **RESUMEN:**

### **PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS**

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.02.03	UTILES, IMPRESOS Y PAPELERIA	2650000	100000	2750000
1.1.1.02.04	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	1200000	50000	1250000
1.1.1.02.05	MATERIALES PAA CONSERVACION	1000000	150000	1150000
1.1.1.02.06	CUBIERTAS Y CAMARAS	600000	200000	800000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
 F.AMEGHINO 65  
 T.E – FAX 03563 420216/162  
 5141 – BALNEARIA  
 PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

1.1.1.03.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2400000	200000	2600000
1.1.1.03.12	SERV. PUBLICOS EJEC. POR TERCEROS	23000000	2000000	25000000
1.1.3.05.02.1	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	10700000	600000	11300000
1.1.3.05.02.3.04	GASTOS CULTURALES	8500000	250000	8750000
1.1.3.05.02.3.09	TRANSF. A INST. EDUCATIVAS	5800000	300000	6100000
1.1.3.05.02.3.10	TRANSF. A INST. CULT. Y SOCIALES	6700000	300000	7000000
2.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	8300000	250000	8550000
2.1.1.02.05	MATERIALES PARA CONSERVACION	2000000	200000	2200000
3.1.1.02.04	ELEM. DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	1700000	200000	1900000
3.1.1.03.09	ESTUDIOS, INVEST. Y ASIST. TECNICA	2000000	400000	2400000
3.1.1.03.19	SERV. HOSPITAL EN SAN JOSE	19300000	600000	19900000
5.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	1700000	300000	2000000
5.1.1.02.05	MATERIALES PARA CONSERVACION	600000	300000	900000
5.1.1.02.06	CUBIERTAS Y CAMARAS	500000	300000	800000
5.2.4.08.02.1.03	FODEMEEP 2022	23400000	1900000	25300000
	<b>TOTAL</b>	<b>122050000</b>	<b>8600000</b>	<b>130650000</b>

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.02.12	CREDITO ADICIONAL P/ REF. DE PARTIDAS	500000	500000	0
2.1.1.01.06.1	CREDITO ADICIONAL P/INC. SALARIALES	2950000	2200000	750000
1.1.3.05.02.2	AYUDA SOCIAL A PERS. CON MATERIALES	6500000	600000	5900000
1.1.3.05.02.3.06	DEVOLUCIONES VARIAS	300000	250000	50000
1.2.1.07.11	CREDITO ADICIONAL P/REF. DE PARTIDAS	600000	600000	0
2.1.1.02.12	CREDITO ADICIONAL P/REF. DE PARTIDAS	450000	450000	0
3.1.1.02.16	BANCO DE SANGRE	350000	200000	150000
3.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL P/REF. DE PARTIDAS	1000000	1000000	0
5.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL P/REF. DE PARTIDAS	900000	900000	0
5.2.4.08.01.2.50	OBRA 1 ETAPA GAS NATURAL	8200000	1200000	7000000
5.2.4.08.01.2.43	PLANTA RECICLADO	750000	700000	50000
	<b>TOTAL</b>	<b>22500000</b>	<b>8600000</b>	<b>13900000</b>

**ARTICULO 3º):** CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Ejercicio 2022 , estimado en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 766.829.619,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 .

**ARTICULO 4º): REFRÉNDESE** el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

**ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-**